

EDUCACION

SEGUN EL RECTOR DE LA POLITECNICA DE BARCELONA

LAS UNIVERSIDADES CATALANAS PRETENDEN DEPENDER DE LA GENERALIDAD

Barcelona, 22. (Europa Press.) «Las Universidades catalanas queremos depender de la Generalidad», ha dicho el doctor Gabriel Ferrate, rector de la Universidad Politécnica de Barcelona, en la tertulia mantenida con estudiantes universitarios en el XVI curso de iniciación universitaria que actualmente se está desarrollando en el Colegio Mayor Monterols.

En el transcurso de la misma se analizó el proceso de elaboración del proyecto de ley de autonomía universitaria, cuyo contenido fue en su día criticado por los claustros de numerosas Universidades. «El último texto conocido —dijo el doctor Ferrate— ha sido recibido con grandes muestras de desagrado por los estamentos de las tres Universidades catalanas, ya que, entre otras cosas, maltrata mucho los aspectos referentes a la autonomía política.» El proyecto de Estatuto de Cataluña atribuye a la Generalidad competencias «plenas» en el ámbito universitario. Este término, elástico en su interpretación, reserva a la Administración central del Estado, en contraposición al texto, el derecho a actuar en las diversas nacionalidades.

«Las Universidades catalanas —expuso el doctor Ferrate a los colegiales de Monterols— queremos depender de la Generalidad. Y el proyecto de ley de autonomía universitaria, con su extenso articulado, lo define prácticamente todo, sin dejar apenas posibles campos de legislación a las comunidades autónomas.» En efecto, se trata de un proyecto de ley orgánica, que, por ser rango superior, obliga en su cumplimiento a las comunidades autónomas. Es lógico que una ley de este rango defina los puntos básicos en materia de Universidades para todo el Estado, pero no lo es el que queden regulados hasta los últimos detalles.

Los PNN de Instituto temen perder sus puestos

La asamblea de profesores no numerosos de institutos de Madrid denuncia el peligro de que miles de PNN se queden sin trabajo, a pesar de la deficiente escolarización existente en Bachillerato, por una orden ministerial, según una nota facilitada a Efe.

Representantes de este profesorado y de centrales sindicales habrían recibido seguridades por parte del delegado provincial respecto a sus puestos de trabajo. Sin embargo, tanto el director como el subdirector general de Personal del Ministerio de

Educación han reafirmado el contenido de la mencionada orden y han señalado la gran dificultad que existe para que los PNN del curso 1978-79 e incluso algunos del 1977-78 tengan contrato de trabajo este curso.

Indican los afectados que hechos como éstos retrasan todos los años el comienzo del curso en los centros estatales, mientras que en los privados ya ha comenzado, lo que, además de la restricción de presupuestos para la estatal y el aumento en las subvenciones a la privada, perjudica a la primera y beneficia a la segunda.

Publicados en el «BOE» los destinos de los nuevos catedráticos de Instituto

La listas definitivas de concursantes y destinos obtenidos en el concurso de méritos entre profesores agregados de Bachillerato para acceso al cuerpo de catedráticos del mismo nivel, convocado por orden de 28 de octubre de 1978, se publicó ayer en el «Boletín Oficial del Estado».

Entre los nuevos catedráticos los hay de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Física y Química, Dibujo, Francés e Inglés. Deberán tomar posesión el 1 de octubre, quedando excedentes en el cuerpo de profesores agregados. También podrán solicitar la excedencia en el cuerpo de catedráticos.